

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO PARA ENTERAR AL PLENO DE UNA POSTURA CON RELACIÓN AL PAQUETE FISCAL 2017, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO PARA ENTERAR AL PLENO DE UNA POSTURA CON RELACIÓN AL PAQUETE FISCAL 2017, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXXIII Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Yarabí Ávila González, Diputada Integrante la Septuagésima Tercera Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 27 de la Constitución Política del Estado de Michoacán; y los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracción XV, 5°, 7°, 8° fracción II, 241 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento *posicionamiento para enterar al Pleno de mi postura con relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2017 para el año 2017 presentado por el Ejecutivo del Estado*, lo cual hago en los siguientes términos:

El pasado 25 de febrero de este año, el Ejecutivo del Estado publicó el Decreto Administrativo de Medidas de Austeridad, Transparencia y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el compromiso, lo cito de manera textual:

Que es obligación del Estado velar por el correcto uso de los recursos públicos y que estos se destinen a satisfacer las necesidades de la población. Para lograrlo la acción de gobierno debe sustentarse en los principios rectores de la Administración Pública Estatal que son: legalidad en cuanto al apego irrestricto al Estado de derecho; transparencia en la rendición de cuentas; acción pública en el servicio que la administración debe prestar a la ciudadanía, velando por la imparcialidad en el cumplimiento de sus obligaciones con eficacia y eficiencia, pues sólo así se logra la institucionalidad en los planes y programas como el que nos ocupa de austeridad en beneficio de la economía estatal y por consecuencia de las y los michoacanos.

Que para dar cumplimiento a lo referido, el Ejecutivo Estatal tomando como referencia el principio de transversalidad con todos los entes que conforma la Administración Pública del Estado y lograr el efecto de la sustentabilidad en el desempeño de sus actividades y funciones, deberá poner en marcha acciones específicas de austeridad, transparencia y eficiencia en el gasto público.

Que la finalidad de implementar las medidas y políticas de austeridad, es contribuir al saneamiento financiero que requiere el Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el Ejecutivo Estatal a mi cargo, está convencido de la necesidad de generar ahorros con la aplicación de medidas de austeridad en la gestión pública, por lo que se reducirán de manera sustantiva el uso de servicios en varios rubros que serán aplicables a toda la administración pública estatal, ejecutados por la Secretaría de Finanzas y Administración y vigilado su cumplimiento por la Secretaría de Contraloría.

Hasta aquí la cita, y debemos preguntar si realmente el Gobernador en ese afán de velar por el correcto uso de los recursos públicos, el presupuesto para el 2017 que presentó a esta Soberanía es realmente un presupuesto que tiene como finalidad la implementación de medidas y políticas de austeridad, a efecto de contribuir al saneamiento financiero que requiere el Estado.

Pondré como ejemplo varios casos que ponen en duda este noble propósito, que en el discurso se escucha bien, pero en la realidad lastima las finanzas, generando un mayor boquete en la deuda pública de Michoacán.

Como se desprende del Proyecto de Presupuesto que como se presenta por el Ejecutivo del Estado que tiene como «como propósito moderar el endeudamiento y reducir el costo del financiamiento del Estado, permitiendo que las finanzas públicas sean sostenibles a favor de la estabilidad económica, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,» vemos que la deuda pública y obligaciones financieras está aumentado para este ejercicio un 36.08% en relación con su ejercicio posterior, contraviniendo con lo expuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, observando un incremento para el 2017 de la deuda de \$ 561, 248,284.00, por consiguiente al incrementarse la deuda es un indicador que refleja la pérdida de liquidéz y solvencia, que se da por la falta de disciplina financiera y a los malos manejos de las finanzas públicas.

Otro caso que llama la atención es el del llamado Instituto Estatal de Estudios Superiores

de Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán, que estaría duplicando funciones, incluso con la Licenciatura que ofrece la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en materia de Seguridad Pública para los elementos policiacos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y adolescentes del Estado de Michoacán con un presupuesto de \$7,374,313 pesos, que de la misma manera está duplicando funciones con el DIF Estatal, y generando un gasto extraordinario, ya que como se puede observar se está generando una amplia burocracia que es poco o nula en su efectividad.

Tal es el caso de la Coordinación de Prevención y Readaptación Social en el Estado con un presupuesto estimado en poco más de 693 millones de pesos, que incluso dicha coordinación queda rebasada, en atención a que con la implementación de nuevo sistema de justicia penal ahora se habla de reinserción social.

Ahora un presupuesto que se le asigna a la figura administrativa del Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán con un presupuesto de poco más de 57 millones de pesos, que incluso es más que lo que se propone como presupuesto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, a la que incluso se le redujo su presupuesto de tener en el 2016 40 millones, para el 2017 contará con 27 millones, como si el Estado en este rubro fuera una potencia en estas áreas del conocimiento.

Tal como ocurre con la Comisión para el Desarrollo Sostenible de la Costa Michoacana, así como el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, que dichas áreas administrativas son de nueva creación y que como tal, deben contar con un soporte jurídico-administrativo que les de vida.

Sin embargo, lo peor del caso es que el Gobernador en lugar de aplicar aquella máxima que dicta que de la escases hay que hacer virtud, el pregona con la idea del milagro de multiplicar los panes y los peces.

No es esa la forma de hacer una verdadera política, más aún, cuando dio inicio esta administración estatal bajo el lema de un «Nuevo Comienzo», que ahora se interpreta en una improvisación, por falta de experiencia y conocimiento de su equipo de trabajo en las tareas a desarrollar en la administración pública.

Si le sumamos a esta improvisación, la negligencia en que se incurre al presentar un paquete fiscal donde no se consideran las medidas de austeridad, transparencia y eficiencia del gasto público en la administración pública del Esta-

do, para lograr eficiencia en el uso de los recursos asignados a las entidades públicas, con el objeto de racionalizar las erogaciones de servicios personales, administrativos, gastos de operación e inversión.

Aunado a lo anterior, está que para hacer eficiente la administración pública, no se necesita incrementar la burocracia, la contratación de personal bajo sus distintas modalidades, ni mucho menos en inventar nuevos departamentos administrativos como se nos propone en el presupuesto 2017, mismos que no tienen un origen de creación y que duplican las funciones de las propias secretarías, lo cual no redonda en eficacia, al contrario, genera mayores gastos que repercuten directamente en las finanzas del Estado.

Tal es el caso de las becas que llevan un retraso de más de tres meses, y que ello al despertar expectativas entre los jóvenes beneficiados, ahora encontramos protestas de exigencia y desaliento por la opacidad como se manejan los programas sociales.

Es de suma importancia la transparencia y sobre todo, cuando hemos sido responsables como Poder Legislativo en generar un puente de solidaridad entre el Ejecutivo y la sociedad, donde la población en su conjunto buscan una oportunidad de desarrollo económico, y los sectores más vulnerables puedan acceder a los programas sociales.

Desde esta Tribuna no quiero pasar por alto, que el Poder Ejecutivo ha llevado su tarea de planear y formular el presupuesto, ahora a nosotros como parlamento, nos corresponde revisarlo y aprobarlo, asumamos pues nuestro compromiso, una vez más, de manera firme y decidida por los que menos tienen, con honestidad, transparencia y certidumbre política.

Por las reflexiones antes expuestas es que presento posicionamiento respecto al paquete fiscal.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, 1 de octubre de 2016.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx